

Actualidad

La Junta de Andalucía reclama a la Universidad de Sevilla la subvención de la fallida Biblioteca del Prado.

Jesús Alcaraz / *Desiderata*

Dieciséis son los millones de euros reclamados por la Junta de Andalucía a la Universidad hispalense como reintegro de la subvención otorgada para la construcción de la biblioteca.

A pesar de las alegaciones presentadas por la Universidad de Sevilla, la Consejería de Economía y Conocimiento ha decidido desestimar la petición de la entidad y enviar a través de la Dirección General de Universidades la resolución por la que se declara el reintegro, y la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

La biblioteca que fue proyectada por la arquitecta anglo-iraquí Zaha Adid, recientemente fallecida, iba a estar situada en el Prado de San Sebastián, pero finalmente la construcción hubo de ser paralizada como consecuencia de un movimiento de protesta organizado por los vecinos de la zona, quienes denunciaron la recatalogación de la zona verde donde iba a ser construida, y que acabó prosperando en los juzgados.

En su momento este tema suscitó gran polémica en la ciudad, llegando la arquitecta a calificarlo de "escándalo" y dividiendo la sociedad sevillana en dos posturas irreconciliables. Los contrarios a la construcción aludían a diversas razones que oscilaban desde las meramente estéticas hasta las que expresaban el desacuerdo por la especulación urbanística en la zona. Finalmente, la sentencia fue emitida por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA y aprobada por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, por lo que se procedió al derribo de los cimientos a pesar de que ya habían sido invertidos unos cuatro millones de euros en el proyecto.

La Universidad ha emitido un comunicado en el que «desea mostrar su desacuerdo ante el trabajo técnico realizado por la Consejería sobre las alegaciones presentadas que rebatían extensa y claramente, conforme a derecho, la totalidad de las declaraciones en las que se fundamentaba el expediente de reintegro de la subvención». También anuncia que el proceso va a seguir abierto y que desde este momento los Servicios Jurídicos de la Universidad se encuentran trabajando en lo que será su proceso de defensa y en el conjunto de actuaciones que se realizarán, dentro del normal desarrollo que permite la legalidad, añadiendo que la Universidad de Sevilla mantiene «plena convicción de haber actuado correcta y legalmente en la totalidad de las acciones desarrolladas con la mencionada subvención y confía absolutamente que en este caso, también, recibirá una respuesta final satisfactoria, ajustada a la legalidad, honradez y el rigor de nuestra centenaria Institución».



 El-mundo.net